CARGO

Defensoría del Pueblo

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
11 ABR 2016
Reg. N° ....
Firma: .... Hora: ....

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
«Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú»

Lima, 11 ABR. 2016

OFICIO N° 0135 —2016/DP

Señor
PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de Ministros
Presente.—

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, referirme a la preocupación expresada por los presidentes de las federaciones de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón en la región Loreto, con relación a los avances en el cumplimiento de los acuerdos con el Poder Ejecutivo conforme a las actas de Lima[1], Teniente López[2] y José Olaya[3].

Al respecto, los representantes de la Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP), Federación de Comunidades Nativas del Río Corrientes (FECONACO), la Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), y la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas Amazónicos de la Frontera Perú Ecuador (OPIKAFPE) manifestaron a nuestra institución que existe un retraso en el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Dicha preocupación está referida, principalmente, a la necesidad de remediación ambiental de las zonas contaminadas, el acceso al agua potable, a servicios de salud y educación, titulación de tierras, consulta previa del Lote 192 y a la necesidad de nuevos instrumentos de gestión ambiental aplicables a las actividades de hidrocarburos en el mencionado lote.

En efecto, a la fecha existe una demora en la ejecución del proyecto de inversión pública para la titulación de tierras comunales por parte del Gobierno Regional de Loreto, debido a que está pendiente que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) autorice la transferencia presupuestal correspondiente al presente año[4].

En materia ambiental, existe un retraso en el inicio de las labores de remediación debido a que se encuentra pendiente la aprobación de normativa complementaria —a cargo del

---

[1] Como resultado del proceso de diálogo en el marco de la Comisión de Desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, creada por Resolución Suprema N° 119-2014-PCM.

[2] Posterior al proceso de consulta previa del Lote 192 realizada en el 2015.

[3] Posterior al proceso de consulta previa del Lote 192 realizada en el 2015.

[4] Al respecto, la Defensoría del Pueblo tomó conocimiento en enero del 2016, a través del Gobierno Regional de Loreto y las organizaciones indígenas representativas, del retraso en el segundo desembolso de recursos para el cumplimiento de las actividades programadas para el 2016. Frente a ello, solicitó al MEF y MINAGRI, a través de los respectivos oficios N° 009-2016-DP/APCSG, con fecha 16 de febrero y N° 028-2016-DP/AMASPPI-PPI, del 21 de marzo del 2016, información detallada sobre el estado del desembolso de recursos a fin de cumplir con la titulación de tierras comunales. Luego de ello, se ha realizado el seguimiento correspondiente.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Área de Gestión Documentaria
11 ABR. 2016
RECIBIDO PARA DESPACHAR
Firma: .... Hora: ....



Ministerio de Energía y Minas— que permita implementar la Ley N° 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental[5].

Sumado a ello, se mantiene pendiente de cumplimiento la implementación de un grupo de trabajo encargado de analizar las propuestas de modificación normativa sobre la mejora de la participación ciudadana en la evaluación ambiental, los instrumentos de gestión ambiental aplicables al Lote 192, el proceso de reinyección, el protocolo de navegación y el programa de monitoreo y vigilancia ciudadana[6].

Otro tema preocupante es que, a la fecha, las federaciones no han recibido respuesta del Estado respecto a si corresponde realizar un nuevo proceso de consulta previa en el Lote 192 antes de que concluya el contrato del actual operador de dicho lote[7]. Cabe advertir que este es un asunto muy sensible para los pueblos indígenas.

Señor Primer Ministro, las demandas de dichos pueblos responde a una situación de desatención del Estado que se ha producido durante décadas. En dicho contexto, el diálogo y coordinación permanente, el traslado de información clara y oportuna y el cumplimiento de los compromisos en los plazos previstos, contribuirán en atender la problemática que los viene afectando, tarea en la que –estamos seguros– está especialmente comprometido.

Por lo expuesto, me permito recomendar a su Despacho disponer las acciones que correspondan a fin de que las entidades competentes adopten medidas correctivas orientadas a superar las dificultades administrativas, presupuestales y de coordinación, que permitan garantizar en el corto, mediano y largo plazo el cumplimiento de los acuerdos asumidos por el Estado con los pueblos indígenas de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón.

Agradeciendo la atención brindada al presente, hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

EDUARDO VEGA LUNA
DEFENSOR DEL PUEBLO (e)

Con copia a: Señor
ALONSO ARTURO SEGURA VASI
Ministro de Economía y Finanzas
Presente.–

---

[5] En reunión del 4 de abril de 2016 en Lima, el MINEM informó a las federaciones que la propuesta normativa podría ser concluída a inicios del més de mayo.

[6] En la reunión del 4 de abril de 2016 en Lima, el MINEM informó a las federaciones que podrían estar realizando la primera reunión de este grupo de trabajo para la próxima semana. El acuerdo que consta en el Acta de José Olaya fue de que esta reunión se realice en enero del presente año.

[7] Al respecto, en el Acta de José Olaya se señala como acuerdo que la respuesta oficial del Estado se emitirá a más tardar en el mes de marzo de 2016.

Defensoría del Pueblo

Señor
JUAN MANUEL BENITES RAMOS
Ministro de Agricultura y Riego
Presente.–

Señora
ROSA MARÍA ORTIZ RÍOS
Ministra de Energía y Minas
Presente.–

Señor
MANUEL PULGAR VIDAL
Ministro del Ambiente
Presente.–

Señora
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN GALLO
Ministra de Cultura
Presente.–

Señor
HENRY JOSÉ ÁVILA HERRERA
Jefe de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS)
Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)
Presente.–

